

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1933

MELIPILLA,

25 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 400798, de fecha 28 de marzo de 2012;
- c) La Solicitud de don Enrique Daniel Flores Alcazar, de fecha 19 de mayo de 2014;
- d) El Ordinario N° 344, de fecha 20 de agosto de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **Enrique Daniel Flores Alcazar**, cédula nacional de identidad N° 23.648.038-0, por la suma de \$19.706.- (diecinueve mil setecientos seis pesos), quien tramitó y pagó dicho valor, para la obtención de su Primera Licencia de Conducir, Clase B, y por razones de trabajo no asistió a rendir los exámenes correspondientes.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MMS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**